

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

141**HOYO DE MANZANARES**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Servicios Municipales números 0464/2022 y 2022/1650, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos correspondientes a los procesos de estabilización del empleo temporal de peón de servicios múltiples y limpieza, respectivamente, correspondiente al Plan de Consolidación y Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

De acuerdo con la base cuarta de las bases específicas en ambas categorías, los aspirantes excluidos tendrán un plazo de 10 días hábiles para la subsanación, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Hoyo de Manzanares, a 19 de diciembre de 2022.—La concejala de Hacienda, Recursos Humanos y Servicios Municipales, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(03/24.885/22)

